

6000

Bogotá D.C., 01 FEB. 2018

027
CIRCULAR No.

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS
DE: SECRETARÍA GENERAL
ASUNTO: ABONO EN CUENTA NÓMINA VIGENCIA 2018

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a los cronogramas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los consignados en el Convenio que esta Agencia suscribió con el Banco BBVA, de manera atenta la Secretaría General da a conocer a los servidores públicos de la Agencia de Desarrollo Rural, la fecha límite en la cual se reciben novedades que afecten la nómina mensual y la fecha en que se efectuará el abono en cuenta del salario y prestaciones sociales durante la vigencia 2018, como a continuación se señala:

MES VIGENCIA 2018	FECHA LÍMITE NOVEDADES	FECHA DE ABONO EN CUENTA
FEBRERO	9	23
MARZO	12	26
ABRIL	11	26
MAYO	10	25
JUNIO	12	26
JULIO (PRIMA DE SERVICIOS)	3	10
JULIO	12	26
AGOSTO	10	27
SEPTIEMBRE	11	26
OCTUBRE	11	26
NOVIEMBRE	9	26
DICIEMBRE (PRIMA DE NAVIDAD)	5	14
DICIEMBRE (SUELDO DICIEMBRE)	7	21

Conforme lo antes anotado, invitamos a los servidores a programar sus compromisos con base en las fechas anteriormente señaladas.

Atentamente,


SANDRA PATRICIA BORRÁS DE ESCOBAR
Secretaria General

Proyectó: Carlos Enrique Camelo Castillo - Contratista - Dirección Talento Humano
Revisó: Jenny Adriana Buitrago Prieto - Contratista - Secretaria General
Aprobó: Hernando Alberto de Jesús Rocha Juliao - Contratista - Dirección Administrativa y Financiera **NR**